

**PROCURA:
EL PROCURADOR EN LOS DIVERSOS ÓRDENES JURISDICCIONALES**

Trimestre: Tercero

Créditos: 3 ECTS

Lengua de docencia:

- **Grupo 1:** castellano
- **Grupo 2:** catalán/castellano
- **Grupo 3:** catalán/castellano

Coordinador asignatura: Jaume-Lluís Aso, Procurador

Datos de contacto: jaume@rocavila.com

1. PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

La postulación procesal en España está formada por dos profesionales: el abogado y el procurador. La asignatura “Procura: el Procurador en los diversos órdenes jurisdiccionales” se centra en el rol clave que juegan los procuradores en la representación procesal. Los estudiantes aprenderán los diversos aspectos de la práctica profesional en diferentes áreas del derecho, incluyendo las obligaciones legales, la gestión económica de los procesos y las técnicas de actuación en cada tipo de jurisdicción. Este modelo dual es crucial para una eficaz distribución de tareas y compenetración en la defensa de los intereses del cliente. Conocer en profundidad la figura del procurador es esencial para asegurar una coordinación óptima y una representación eficiente en todos los niveles del proceso judicial.

Los resultados de aprendizaje de la materia en que se inscribe esta asignatura (Materia 1: Materias Profesionales) se relacionan en el anexo que figura al final de este plan docente.

2. PLAN DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

a) PLAN DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

Sesión	Materia
Sesión 1	La función de la representación
Sesión 2	Actos de comunicación
Sesión 3	La procura en las diversas jurisdicciones
Sesión 4	Prácticum de Declarativos (Obligaciones procesales de la Procura)
Sesión 5	Procura, MASC y requisito de procedibilidad
Sesión 6	La Procura en la ejecución
Sesión 7	Actuación de la Procura en los recursos
Sesión 8	Prácticum de embargo y apremio
Sesión 9	Gestión económica del proceso

b) Horas de dedicación del estudiante: 75 horas incluyendo sesiones y trabajo del alumno.

MATERIA 1: MATERIAS PROFESIONALES

La Materia 1 del plan de estudios del Máster Universitario en Abogacía y Procura está formada por las siguientes asignaturas:

- Deontología de la abogacía y la procura (4 ECTS, Obligatoria)
- Organización del ejercicio profesional de la abogacía y la procura (4 ECTS, Obligatoria)
- El procurador en el proceso de las diferentes órdenes jurisdiccionales (3 ECTS, Obligatoria)
- Habilidades y desarrollo profesional: negociación y comunicación. Skills and Professional Development: Negotiation and Communication (4 ECTS, Optativa)
- Mediación y arbitraje. Mediation and Arbitration (4 ECTS, Optativa)

Para el conjunto de la materia se contemplan los siguientes resultados de aprendizaje:

RA4. Mat. 1.1. Reconocerá en los casos propuestos las posiciones que mantienen las partes y averiguará sus intereses reales.

RA10. Mat 1.2. Reconocerá en los casos prácticos propuestos en clase el funcionamiento y vicisitudes de la asistencia jurídica gratuita.

RA10. Mat. 1.3. Definirá en la jurisprudencia analizada los requisitos de la responsabilidad civil, penal y disciplinaria del profesional.

RA5. Mat. 1.4. Aplicará los conocimientos teóricos sobre mediación en una simulación.

RA9. Mat 1.5. Detectará en los casos prácticos propuestos en clase cómo se concretan los deberes deontológicos objeto de análisis y las consecuencias que se derivan de su incumplimiento.

RA11. Mat. 1.6. Interpretará mediante el análisis de los casos propuestos los efectos económicos del proceso, teniendo en cuenta los criterios para la imposición de costas y cómo se lleva a cabo la tasación de costas.

RA13. Mat. 1.7. Analizará en las sesiones prácticas el desarrollo de las técnicas de resolución de conflictos.

RA16. Mat. 1.8. Identificará en los casos propuestos las diferentes formas de prestación de los servicios.

RA17. Mat. 1.9. Identificará en los casos propuestos las obligaciones en materia de datos de carácter personal que atañen al despacho profesional.

RA20. Mat 1.10. Identificará como utilizar en los ejercicios prácticos las diferentes plataformas de comunicación: Punt Neutre Judicial, LexNet, eJusticia.cat, registradores.org, Subastas.BOE.es, ...

RA7. Mat 1.11 El estudiante identificará en los ejercicios prácticos los diferentes actos de comunicación: los actos de comunicación para realizar emplazamientos a demandados no comparecientes, traslados de escrito entre procuradores, tramitación de oficios judiciales, realización de actos de comunicación internacionales, etc.

RA8. Diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan los profesionales del Derecho con los de carácter público cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, en el ámbito de la colaboración con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales.

RA22. Implementar técnicas de trabajo en equipo dirigidas a alcanzar una mayor eficiencia mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

RA25 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinarios.

Dichos resultados de aprendizaje provienen de la relación con las competencias del reglamento de acceso a la Abogacía y la Procura

https://www2.barcelonaschoolofmanagement.upf.edu/docs/memoria/ANNEX_Relacio_competencies_Reglament_resultats_aprenentatge_presentats.pdf